

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/10/2026, 19:20:07
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
010	BOGOTA D.C.		8/10/2001				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	013	1998	00602	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 212 LOCAL 8744- -															.
	FISCALIA 95 LOCAL 424138- -															.
	JEPMS 10 420-14953- -															.
	JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL 00602- -															.
	JUZGADO 48 PENAL DEL CIRCUITO 0018- -															.
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1		TOTAL PRESOS		0		PRESOS A CARGO JEPMS			0			
Cuadernos		#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios		157	8													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

12/06/1998

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico8014

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida: <>, Oficio: <> Enviado a: - 013 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. VELANDIA FRANCIQUE - CLAUDIA PATRICIA : SEGUN EL SISTEMA SE REMITO EL PROCESO POR PRESCRIPCIÓN DEL 8 DE MAYO DE 2007 AL JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL CON OFICIO 5261 DE 2007

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/10/2026, 19:20:07
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
12/10/10	Elaboración de oficios funcionarios públicos	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:<> Oficio:<> Enviado a: - 013 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. VELANDIA FRANCIQUE - CLAUDIA PATRICIA : SEGUN EL SISTEMA SE REMITO EL PROCESO POR PRESCRIPCIÓN DEL 8 DE MAYO DE 2007 AL JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL CON OFICIO 5261 DE 2007	-	-
12/10/10	Elaboración de oficios funcionarios públicos	VELANDIA FRANCIQUE - CLAUDIA PATRICIA : SE REMITE CORRESPONDENCIA//EMS		
16/07/10	Resuelve memorial	REMITIR COMUNICACION J16EPMSB AL FALLADOR VELANDIA FRANCIQUE - CLAUDIA PATRICIA	PROC	1
14/07/10	AL DESPACHO	VELANDIA FRANCIQUE - CLAUDIA PATRICIA : INGRESA OFICIO 1238 DE 16 DE E.P.M.S REMITIENDO CORRESPONDENCIA ,, ...EN ARCHIVO DESDE 2007		1
08/06/07	Comunicaciones Autoridades	SE BAJA PROCESO JUNTO CON COMUNICACIONES PARA QUE POR EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEN SALIDA DEFINITIVA DEL MISMO.	PROC	1
17/05/07	Fijación en estado	CLAUDIA PATRICIA - VELANDIA FRANCIQUE* PROVIDENCIA DE FECHA *08/05/2007 * Auto declara Prescripción		
08/05/07	Auto declara Prescripción	AUTO QUE SEÁ LA LA PRESCRIPCION DE LA CONDENA - CLAUDIA PATRICIA VELANDIA FRANCIQUE	1	PROC
07/05/07	AL DESPACHO	VELANDIA FRANCIQUE - CLAUDIA PATRICIA : INGRESA *PROCESO A SOLICITUD DESPACHO***	PROC	1
14/03/03	Auto avocando conocimiento	9/OCTUBRE/2001 AVOCA ORDENA REITERAR ORDENES DE CAPTURA CONTRA CLAUDIA VELANDIA	1	3
14/03/03	Abstiene de Resolver memorial	9/OCTUBRE/2001 ORDENA LIBRAR ORDENES DE CAPTURA	1	3
18/02/03	Orden de Captura	ORDEN CAPTURA NUMERO 2577 ORIGEN JUZGADO 10 EJECUCION - CONTROL PRIVACION LIBERTAD DEL CONDENADO DESDE 12/06/1998 HASTA 03/07/1998 FOLIOS 1-40		
18/02/03	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 18/02/2003 a las 15:04:05	3	157-15-8

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

CLAUDIA PATRICIA - VELANDIA FRANCIQUE

No.IDENTIFICACION

[52273358 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.